



SAN LUIS, 31 de Octubre de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0000342/2019, mediante el cual la Dirección General de Planificación e Infraestructura, eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones; correspondientes a la obra: "LABORATORIO DE AUTOMATIZACION Y CONTROL - F.I.C.A - CAMPUS VILLA MERCEDES - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 145/2019, de fecha 17 de Abril de 2019, aprobó la documentación correspondiente, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada N° 02-DGPI/2019 para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 02-DGPI /2019, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de Mayo de 2019.

Que a fs. 97/105, corren agregadas las invitaciones cursadas a potenciales oferentes.

Que a fs.106, la Sra. Directora Administrativa - Compras al Exterior, Tec. Lucía E.GUZMAN, informa que habiendo formulado invitación al llamado a la publicación de anuncio de la convocatoria conforme a lo establecido en la normativa vigente, no se presentaron propuestas

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a Licitación Privada n° 02-DGPI/2019 (Art. 11° inc. c, Decreto n° 1023/01).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Licitación Privada n° 02 -DGPI/2019, de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 482/2019.

Fernán Elbio A. Santoni
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Victor A. Montenegro
Rector - UNSL

INTERV.
NS
E.H.